Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
375 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JAIDER EDUARDO OCHOA SALAMANCA	CC	1117519881

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - FLORENCIA

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
375 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el mes de febrero del 2026, se identificó que actualmente tengo asignadas 45 personas en proceso de reincorporación, distribuidos así: 3 en Albania, de los cuales 2 son hombre y 1 mujer, 9 en Curillo de los cuales 8 son hombres (2 con limitante temporal) y 1 mujer; 6 de Florencia de los cuales 3 son hombres y 3 mujeres; 7 hombres de Morelia (1 con limitante temporal); 9 en Puerto Guzman, de los cuales se tiene 6 hombres y 3 mujeres; 8 en Solita, con 4 hombres y 4 mujeres; y 3 en Valparaíso (2 hombres y 1 mujer Auto Sar). Se viene revisando de manera periódica las bases de reporte psico, enviadas por el asistente de información, donde se relaciona el progreso de atención a los firmantes de paz asignados. Como resultado, se corrobora que la información es real y no se tienen novedades por reportar. Por solicitud de la profesional de procesos I- Social, se reporto que hasta el momento no se tienen casos de orden publico o de cualquier otra índole, que impida la participación de las personas en proceso de reincorporación en las actividades del mes de febrero programadas, en los municipios de Curillo, Morelia y Solita. Se logro el 100% de atención de la población asignada, con quienes se viene revisando detalladamente los planes de reincorporación integral- general, con el fin de identificar posibles errores en la selección de acciones, con base en los deseos de cada firmante, su caracterización y por supuesto su trayectoria, con el fin de ajustarlos y poder apalancar el desarrollo en el porcentaje del índice. Así mismo, se han tenido en cuenta tanto las indagaciones, los ajustes masivos, así como las acciones que por sugerencia de la coordinación y los profesionales I, apalancan el avance del índice que cada firmante. Como resultado, se está alimentando una base Excel (anexo 6) en donde se relacionan las acciones tanto que se van a eliminar como aquellas que se incluirían y así tener un proceso exitoso.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el mes de Febrero de 2026, no se ha recibido información de las formas asociativas existentes, conformadas por personas en proceso de reincorporación, acerca de alentar su plan de reincorporación integral de manera colectiva, a pesar de haberles dado a conocer la información pertinente, para iniciar con dicho proceso, principalmente a aquellos firmantes que actualmente pertenecen a formas asociativas de personas objeto de atención de la agencia, siendo los identificados con los códigos: 60-06308 (upropaz), 60-01110 (Famapaz), 60-04483 (Asociación tejiendo futuro), 60-13051 (upropaz), y 60-09838 (upropaz). Del mismo modo, se realizó socialización de los planes de reincorporación colectiva, explicando que son un medio para participar en las estrategias para el fortalecimiento del sujeto colectivo en reincorporación y que buscan facilitar la priorización de acciones del PRI enfocadas a su fortalecimiento. Se dieron a conocer las oportunidades a las cuales podrían ser beneficiarios, en caso de establecer sus planes de reincorporación de manera colectiva, se explicó la manera de realizar dicha formulación, dando claridades en los requisitos que se deben tener en cuanto a su conformación, número de personas, cualificación de sus integrantes y los documentos que se requieren.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	*** Linea de reincorporación comunitaria**: Se compartió a la profesional de procesos I- Comunitaria el listado de personas en proceso de reincorporación que residen en el municipio de solita (cabecera municipal), los cuales pueden ser posibles integrantes del proyecto Paz Restaurativa “Sanar para Reconocer Restaurar para Transformar: un modelo con enfoque restaurativo denominado Encuentro de Gestión Emocional”, la cual ejecutara la Fundación Red Caqueta Paz en dicho municipio. El mismo tiene como objetivo fortalecer herramientas para el reconocimiento y manejo de nuestras emociones, como base para la restauración y la transformación. Así mismo, se ha apoyado con la socialización de la iniciativa, así como el contacto de los profesionales con los siete (7) firmantes priorizados, identificados con los códigos: 60-01855, 60-11395, 60-01866, 60-11389, 60-01844, 60-08811 y 60-01623. ***Linea de reincorporación social**: Se le reporto a la profesional de procesos I- Social, que la persona en proceso de reincorporación, identificada con el código 60-01110, aún continúa realizando su proceso formativo de educación superior con la UNAD, cursando el quinto (5) semestre de sociología, con el fin de que, se de apertura a dicha matricula e iniciar con el seguimiento mensual. Cabe resaltar, que en su plan de reincorporación integral- ciclo anual, se tendrá en proceso la acción 1.2.4.1.7, la cual respalda su vinculación y apalanca al progreso del índice de reincorporación. Por solicitud de la profesional psicosocial se apoyo a la persona en proceso de reincorporación, identificada con el código 60-01110 con la inscripción en la segunda cohorte del proceso formativo en capacidades psicosociales, ofertado por la UTR. Como resultado, la firmante se encuentra participando activamente de dicho proceso.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
375 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

Se realizo acercamiento con la administración municipal de Curillo, con el fin de identificar ofertas y diferentes procesos a los cuales se puedan vincular la población en proceso de reincorporación y los beneficie, así como sus redes de apoyo. Como resultado, se sostuvo una conversación amena con el secretario de gobierno, quien manifestó que las oficinas de la alcaldía y todas sus dependencias siempre estarán de puertas abiertas cuando lo requieran. Así mismo, manifiesto que se tiene un programa de arte y manualidades, en donde las personas que posean una cualidad artística, sin importar su enfoque, pueden participar y obtener grandes beneficios. De igual manera, dio a conocer que se llevará a cabo la ejecución de un proyecto enfocado a la inseminación artificial de hembras bovinas en el núcleo salaminas, lugar donde reside un firmante de paz, el cual será vinculado a dicho beneficio. Por último, se refirió que se llevara a cabo un campeonato en pro de la superación de la estigmatización, en donde la comunidad de firmantes de paz podría sacar un equipo y vincularse a la iniciativa. En conclusión, se reflejó gran disposición y desde la administración se comprometieron en compartir todas las piezas publicitarias que se generen de los distintos proyectos y oportunidades que generen, con el fin de poder vincular la población objeto de atención de la ARN.

Se compartió con la población objeto de atención los resultados socializados en el CNR, de los avances del proceso de reincorporación, con el fin que conozcan todo lo logrado por parte de la Agencia.

Se dio a conocer con la población asignada, los convenios existentes en la línea de educación, para aquellos que aún no han terminado su secundaria, puedan lograrlo gracias a los modelos flexibles existentes. Como resultado, se priorizo las personas que vienen desde el año pasado vinculados al programa de maestro itinerante del convenio ARN-UNAD, los cuales son: Ciclo IV: 60-09568, 60-04609 y 60-01844; Ciclo V: 60-12827, 60-08803, 60-01870 y 60-08934; Ciclo VI: 60-11395, 60-01866, 60-12227, 60-04483 y 60-10379. Del mismo modo, se solicito tres (3) cupos para dos firmantes identificados con los códigos 60-04995 (ciclo 3) y 60-04618 (ciclo 2) y un cupo para una persona del programa AUTO SAR JH-60-10766-01.

Se compartió con la población piezas publicitarias y se socializo la ruta recorrer la cual es una estrategia de inclusión laboral para firmantes de paz en Colombia, enfocada en capacitación, cierre de brechas y empleo digno. Como resultado, se está realizando acompañamiento a un firmante que se encuentra vinculado en la ruta, identificado con el código 60-05966.

Se le reporto a la profesional de procesos I- Social, que no se tienen personas en proceso de reincorporación asignadas y activas a la cuales no se les pueda revisar sus antecedentes o en su defecto, que tengan alguna novedad en ellos.

***línea de reincorporación Política:**
Se dio respuesta a la profesional de procesos I- Político, frente a la oportunidad de vincular a las personas en proceso de reincorporación, que en su plan de reincorporación priorizaron la acción 4.2.2.1.1 (formación en veedurías ciudadanas), a la oferta académica publicada por la universidad de Antioquia, la cual consiste en participar de cursos virtuales que avalen su cumplimiento. Se indago con los firmantes de paz, teniendo como resultado la no vinculación para realizar el curso, ya que no cuentan con disponibilidad de tiempo y casi nulo acceso a internet para participar de las clases.

***línea de reincorporación Económica:**
Se dio respuesta la profesional de procesos I- Sostenibilidad Económica, frente a su solicitud de priorizar formaciones complementarias impartidas por el SENA para la población objeto de atención. Como respuesta, no se priorizo ninguna, ya que la mayoría de las personas en proceso de reincorporación son rurales, lo que impedirá estar por más de un día en un proceso formativo. Sin embargo, se está apoyando a la poca población que requieran formaciones, enviando correo de solicitud al SENA y así puedan obtener una respuesta positiva.

Se dio respuesta a la profesional de procesos I- Sostenibilidad Económica, frente a la posibilidad de vincular personas en proceso de reincorporación a la Convocatoria de Micronegocios para el fortalecimiento de iniciativas productivas lideradas por mujeres en los municipios priorizados del departamento del Caquetá: Curillo, El Paujil, Florencia y La Montañita. Como resultado, no se pudo vincular personas en ella, dado a que, se tienen dos firmantes identificadas con los códigos 60-08929 y 60-08934, las cuales posee un micronegocio, pero residen en el departamento del putumayo y es ahí donde están sus unidades productivas, lo que limita su postulación.

Se le reporto al profesional de procesos I- Sostenibilidad económica, las personas en proceso de reincorporación que, han realizado acercamiento para indagar el convenio socializado entre el Banco Agrario y la ARN, el cual consiste en la gestión de créditos agropecuarios para firmantes de paz. Como resultado, dos (2) personas hicieron el trámite de las cuales, el identificado con código 60-06038, obtuvo viabilidad por el valor de $7.000.000.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Se realizo el seguimiento #6 del proyecto productivo de reincorporación con código PRE-PP-38396, de la persona en proceso de reincorporación, identificada con el código sirr 60-01844, el cual es en la línea de tienda. Como resultado, se impartieron las respectivas recomendaciones de acuerdo con los hallazgos encontrados, en pro de garantizar una iniciativa productiva sostenible y sustentable. Entre las sugerencias se le recomendó el uso diario de los registros contables, con el fin de conocer las ventas diarias, el inventario, entre otros, los cuales son indispensables para tener la idea de negocio surtida de los productos con mayor rotación. Se envió a la profesional de procesos II- Sostenibilidad Económica, base con las personas en proceso de reincorporación que, al momento no han recibido fortalecimiento productivo en sus ideas de negocio, con el fin de priorizarlos para recibir dicho beneficio. Como resultado, se envió tres (3) firmantes identificados con los códigos 60-01870, 60-12706 y 60-12227, quienes poseen sus emprendimientos en la prestación de servicios agropecuarios (limpia y fumigación de potreros) y en la línea de comercio (tienda de barrio). Se le solicito a la profesional de procesos I- Sostenibilidad Económica, apoyo con la apertura de los proyectos de reincorporación individual, identificados con los códigos PRE-PP-33344 y 34587, los cuales fueron cerrados. Lo anterior, dado que después de conversar con los firmantes identificados con los códigos 60-08811 y 60-12706, manifiestan que su proyecto está activo y que hasta el momento no han recibido fortalecimiento productivo, lo que limita el poder aumentar su capacidad productiva.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Se realizó registro de las asistencias individuales, tomando el código FORM-PRI como soporte de la revisión a los planes de reincorporación integral-General y sus respectivos ajustes. Una vez finalizado el periodo se realizó verificación de las asistencias psicosociales de las personas activas asignadas, evidenciado el correcto cargue la totalidad de la población atendida en el mes de febrero. Finalizado el mes se realizó revisión de las atención y reporte atenciones al 100%. Se realizo revisión del reporte PQRS, no se tiene casos activos. Se realizo el informe de honorarios mes de febrero 2026- SHAREPOINT. Se le reporto a la profesional de procesos II- Seguimiento los desplazamientos a realizar en el mes de febrero, con su respectivo objetivo, con el fin de poder estar al tanto frente a cualquier caso de seguridad que se presente. Se realizo el cargue de solicitud y legalización en la plataforma de viáticos, dentro de los tiempos establecidos, de los desplazamientos realizados el día 11 de julio en morelia, el 08 de julio en Curillo y los días 17 y 18 de julio en el municipio de solita, los cuales tuvieron como objetivo realizar el seguimiento bimestral, a los planes de reincorporación integral- ciclo anual.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se reviso el MEM26-000946/ GPU, que tiene como asunto brindar claridad frente a los ajustes masivos a planes de reincorporación 2025. Se está elaborando una base Excel donde se consignan las acciones a eliminar y las que se van a incluir dentro de los planes de reincorporación integral- general, teniendo en cuenta que nos encontramos en periodo de ajustes a planes. El resultado, facilitara la toma de decisiones y el resultado exitoso de los planes corregidos, esta actividad se realiza como base de control para la implementación de los porocesos con la poblaión asignada, en este sentido se hace revisión permante de las alertas emitidas por el profesiona de seguimiento. Se le compartió a la coordinadora y los profesionales I el plan de reincorporación integral- General, de la persona en proceso de reincorporación, identificada con el código 60-08811, con el fin de que pudiesen identificar posibles falencias y subsanarlas antes de proceder con la firma. Como resultado, se obtuvo viabilidad por parte de los profesionales I. Se dio respuesta a la profesional de procesos I- Social, frente a los casos de personas en proceso de reincorporación, donde los ajustes masivos eliminaron acciones por ausencia de enfoque o de caracterización (Solicitud consolidado de casos – Inconsistencias en caracterización) aplicada a la acción de manera errónea. Como resultado, se reportó no tener casos, para realizar este proceso, se tuvo en cuenta la alerta emitida por nivel central y canalizada a los facilitadores por medio de la profesional social.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Por solicitud de la profesional de procesos I- Social, se realizó revisión exhaustiva de los procesos de desembolsos de asignación mensual, pensión, renta básica, suministro económico de alimentación, entre otros, de las personas en proceso de reincorporación, con el fin de encontrar novedades y poder subsanarlas. Se tuvo como novedad que el firmante con código 60-07382 no recibe SEA por recibir ingresos mayores a 3 salarios mínimos. Se tuvo como novedad que la persona en proceso de reincorporación con código 60-12935, recibió valor adicional y no tiene 60 años ni posee certificado de discapacidad. Por otro lado, el firmante con código 60-07382 no recibió SEA por que No Cumple Requisitos - IBC > 3 SMMLV **Profesional:** **Mes de Revisión:** **Cantidad** Personas en estado Activo asignadas: 40 Personas que recibieron AUN: 0 Personas que recibieron pago por Pensión: 0 Personas que finalizaron pensión: 40 Personas que recibieron 24 pagos de Renta Básica: 40 Personas que aún reciben Renta Básica: 0 Personas que recibieron Asignación Mensual: 40 Personas que recibieron pago por reliquidaciones (correcciones y/o comité de casos): 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por IBC>5SMMLV: 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por inasistencia u otro motivo: 0 Personas que recibieron SEA: 39 Personas que no recibieron SEA por IBC>3SMMLV u otro motivo: 1 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijos menores de 12 años: 19 Personas que recibieron Valor Adicional por Gestante: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijo con Discapacidad: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Persona Mayor: 4 **OBSERVACION: La persona en proceso de reincorporación con código 60-12935, recibió valor adicional y no tiene 60 años ni posee certificado de discapacidad. El firmante con código 60-07382 no recibió SEA por que No Cumple Requisitos - IBC > 3 SMMLV** Se le reporto al profesional de procesos I- Social, que no se tiene novedades frente al desembolso de la participante identificada con el código JH-60-10766-01, perteneciente al programa de AUTO SAR. La misma, me fue asignada en el mes de febrero y para el presente mes le fue socializado el Abecé-Estrategia de Acompañamiento y la Infografia_Paso a paso para acceder al acompañamiento, con el fin de dar claridades frente al proceso al que pertenece.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	-Se participo de manera virtual el día 4 de febrero de la reunión que tuvo como objetivo dar a conocer la Convocatoria Pázate, la cual es un punto de venta impulsado por la ARN para promover la comercialización de productos transformados por parte de los firmantes de paz. En ella, dieron a conocer los requisitos y acuerdos que deben tener los firmantes para postularse. Como resultado, no se tiene población con dichas características para su vinculación. -Se participo el día 4 de febrero de la socialización de Avances De La Ruta Recorrer - Convenio 1650, de manera presencial en las instalaciones de la ARN GT Caqueta. Como resultado, se conoció la estrategia y las acciones que se deben priorizar en los planes de reincorporación integral para las personas que hagan parte de él, siendo el firmante con código 60-05966, el cual ya ha tenido una serie de encuentros con los profesionales lideres en la ruta. -Se participo los días 6 y 9 de febrero de la capacitación virtual promovida por la subdirección de seguimiento, la cual tuvo como objetivo dar claridades frente a todo lo relacionado con el índice de reincorporación. Como resultado, se obtuvo claridad y con base en ellas, se están generando los distintos ajustes a los planes de reincorporación integral- general, con el fin de aumentar significativamente los índices de cada firmante. -Participe el día 10 de febrero de la reunión virtual, que tuvo como objetivo realizar articulación entre la RED Caquetá PAZ y la ARN, con el fin de dar paso a la socialización de los " Laboratorios Restaurativos". Como resultado, se tuvo como compromiso compartir base de los firmantes de paz que residen en la cabecera municipal de solita, así como divulgar dicha iniciativa, con el fin que se puedan vincular a ella. Lo anterior, fue realizado de manera satisfactoria. -Se participo el día 23 de febrero de manera virtual, de la primera sesión del subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición vigencia 2026, del municipio de Curillo. Lo anterior, como cumplimiento en lo establecido en la ley 1448 de 2011, mediante el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, así como en observancia de lo dispuesto en el decreto Municipal No. 200-02-49 del 30 de mayo de 2025, que reglamenta la conformación y funcionamiento de las instancias de coordinación de la política pública de las víctimas en el municipio. -Se participo el día 25 de febrero de manera virtual, a la socialización del Diplomado de Economía Social – Escuela Social, Solidaria y Popular, bajo el convenio ARN-UNIMINUTO.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
375 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la generación, gestión y entrega de documentos, durante el mes de febrero se elaboraron y gestionaron los siguientes soportes: -1 Plan de Reincorporación Individual General. -1 Plan de Reincorporación Individual Anual. -1 seguimiento a proyecto productivo individual IR-F-135 Como resultado de este proceso, se realiza la entrega de los documentos a gestión documental mediante FUID y en físico, para su correspondiente registro, custodia y archivo, de acuerdo con los lineamientos institucionales

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jaider Eduardo Ochoa Salamanca Firmado digitalmente por Jaider Eduardo Ochoa Salamanca		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	JAIDER EDUARDO OCHOA SALAMANCA	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caqueta

Fecha	28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx